

17/12/2019

Tras eliminación del secreto pontificio: Fiscalía reitera solicitudes de información al Vaticano

Tras conocerse la decisión del Papa Francisco de abolir el secreto pontificio en casos de abusos sexuales, la Fiscalía Nacional, a través del Director de la Unidad de Cooperación Internacional (UCIEX), Antonio Segovia, valoró el anuncio que permitirá contar con antecedentes que hasta ahora, no podían ser conocidos por el Ministerio Público.

"Recibimos con mucha satisfacción la noticia de que el Papa Francisco haya decidido abolir el secreto pontificio aplicable a las investigaciones por delitos sexuales cometidos por clérigos", declaró Segovia, agregando además que "lo anterior es especialmente relevante, en el marco de las investigaciones criminales por delitos sexuales, cometidos por clérigos y laicos, que lleva adelante la Fiscalía de Chile y que son más de 150" explicó el Director de UCIEX.

Actualmente el Ministerio Público investiga por abuso sexual a 223 personas vinculadas a la Iglesia Católica, para un total de 159 investigaciones abiertas, con 271 víctimas afectadas, de las cuales 120 eran niños, niñas o adolescentes a la fecha de los hechos.

Sobre la relación que hasta ahora había existido con el Vaticano, producto del desarrollo de estas investigaciones, Segovia explicó que "la Fiscalía de Chile ha enviado cinco solicitudes de colaboración al Vaticano, en el marco de las investigaciones que lleva adelante la Fiscalía Metropolitana Sur, la fiscalía de O'Higgins, de la Araucanía, de Valparaíso y de Los Lagos. Hasta ahora, hemos tenido respuesta parcial en solo dos de ellas. Esta semana estamos reiterando todas las solicitudes pendientes de respuesta, entre ellas también el informe Scicluna".

El Director de la Unidad de Cooperación Internacional aprovechó la instancia para reiterar el compromiso del Ministerio Público de investigar todas las denuncias, más allá de la prescriptibilidad, puesto que las víctimas tienen el derecho de ser escuchadas por la justicia y es deber de la Fiscalía de Chile favorecer las condiciones para que ello ocurra. Sobre este mismo punto llamó a las víctimas, o aquellas personas que tengan conocimiento de este tipo de delitos, a denunciar para poder llevar adelante las investigaciones que correspondan.

"Esperamos que con esta decisión del Papa podamos acceder de manera ágil, rápida y oportuna a información y antecedentes que son relevantes para poder concluir las investigaciones en curso", finalizó el representante de la Fiscalía.

